

# TORNEO CLAUSURA



**CATEGORIA  
VETERANOS**

## REGLAMENTACION GENERAL

### TORNEO CLAUSURA CATEGORIA VETERANOS 2025

#### CLAUSULA DE INTERPRETACION

Para la correcta interpretación de este reglamento, debe entenderse cuando se diga C.D.U. (Código disciplinario único) FEDERACION (federación colombiana de futbol DIFUTBOL (división de futbol aficionado colombiano) LIGA (liga de futbol de Bogotá), I.D.R.D. (instituto distrital para la recreación y el deporte) FUTBOL FUTBOL

#### CAPITULO I DE LA ORGANIZACIÓN

**Artículo 1º:** FUTBOL FUTBOL: Organiza a partir del 5 de OCTUBRE del 2025 el TORNEO CLAUSURA COMUNITARIO DE FUTBOL categoría VETERANOS 2025, en las instalaciones y campos de futbol del club social y deportivo maracaná en sus dos sedes, comprometiéndose a observar y hacer cumplir el reglamento, el C.D.U., normas de convivencia internas de MARACANA, y las disposiciones emanadas 'por el I.D.R.D, la LIGA y MARACANA.

#### CAPITULO II

#### DE LAS AUTORIDADES.

**Artículo 2º:** CORDINADOR GENERAL DEL TORNEO. Sus principales funciones serán las siguientes:

- Llevar la presentación legal del campeonato.
- Ejercer la administración del campeonato
- Servir de nexo entre FUTBOL FUTBOL Y EQUIPOS PARTICIPANTES
- Recibir y controlar la inscripción de los equipos
- Llevar los registros de puntuación, clasificación y boletines
- Confirmar y divulgar la programación de los partidos
- Prestar asesoría técnica para el correcto desarrollo del campeonato
- Elaborar el calendario de juego y hacerlo cumplir

**-ARTICULO 3º MONITOR DE CAMPO,** El Monitor de campo tendrá como funciones principales las siguientes:

- Hacer cobro por concepto de inscripción, de campo y arbitraje.
- Hacer cumplir la normatividad de MARACANA.
- Hacer veeduría al desarrollo de los partidos y de ser necesario presentar informe a MARACANÁ

**PARAGRAFO 1:** El COORDINADOR GENERAL DEL TORNEO Y MONITOR DEL TORNEO serán designados por los directivos de FUTBOL FUTBOL.

**Artículo 4º:** LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL TORNEO, la comisión disciplinaria del torneo estará integrada por tres personas, un veedor particular, un integrante de la comisión disciplinaria de otra entidad y un delegado de futbol futbol

#### CAPITULO III DE LOS PARTICIPANTES

**Artículo 5º:** Podrán participar en el TORNEO CLAUSURA DE FUTBOL COMUNITARIO VETERANOS 2025, jugadores de 35 años cumplidos en adelante y máximo 2 jugadores que tengan entre **33 y 34 años cumplidos**, En caso de comprobarse la alineación de un jugador menor de la edad reglamentada, el equipo infractor perderá los partidos donde el menor allá actuado con un marcador de 0x3 en contra y en caso de tener inconvenientes de tipo legal, el **DELEGADO** del equipo es el responsable de las acciones legales que se puedan generar por la actuación irregular de ese jugador.

**ARTICULO 6º:** El aporte de participación por cada equipo es de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) los cuales deben ser Cancelados antes del 5 de OCTUBRE es decir para la primera fecha

**PARAGRAFO 1:** No se hará devolución de dinero por ningún concepto. El separar el cupo y no participar en el campeonato no obliga a FUTBOL FUTBOL reembolsar el dinero consignado.

**PARAGRAFO 2:** El equipo que quede con saldos pendientes por concepto de inscripción, doble W, amarillas, rojas, y se retiren del torneo, sean expulsados, dejen de asistir, la deuda pasará a cada uno de los jugadores inscritos, y quedaran inhabilitados o suspendidos para jugar los torneos de maracaná. Para que el equipo sea habilitado nuevamente deberán estar a PAZ Y SALVO por todo concepto. En caso de que sea un jugador que cambie de equipo, deberá cancelar CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) para quedar habilitado.

**Artículo 7º:** El valor de campo y arbitraje (cuota de sostenimiento) será cancelado por los equipos antes de iniciar cada partido en el punto de pago o a la persona designada.

El costo de Campo y arbitraje será:

**Campo 1,3,11 y Estadio Maracaná y LA Finca:** Con juez central: DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$240.000)  
Con terna: Doscientos noventa mil pesos (\$290.000)

**Otros Campos de Maracaná:** Con juez central: Ciento noventa mil pesos (\$190.000)  
Con terna: Doscientos cuarenta mil pesos (\$240.000)

**PARAGRAFO 1:** Si uno o los dos equipos no realizan el pago de campo y arbitraje podrán perder por Tesorería transcurridos quince minutos del tiempo de espera, los cuales corren a partir de la hora fijada para el partido sin importar que el campo se encuentre ocupado.

**PARAGRAFO 2:** Los pagos por concepto de campo y arbitrajes, abonos a inscripción, tarjetas rojas y amarillas serán cancelados antes de iniciar cada partido en el punto de pago, y llevar el PAZ Y SALVO al juez del partido para iniciar.

**Artículo 8º:** los equipos participantes asumirán los costos de primeros auxilios y médicos de sus integrantes y participarán en el torneo por su propia cuenta y riesgo.

**Artículo 9º:** Cada club o equipo puede inscribir hasta un total de 30 jugadores y un mínimo de 15 jugadores. Los equipos podrán inscribir jugadores hasta antes de jugarse **LA PRIMERA FECHA DE LA SEGUNDA FASE**; Sin embargo, a partir de la segunda fecha del torneo todos los equipos deberán actuar con su respectivo carnet legalizado y laminado. El carnet expedido por futbol futbol será la única identificación para participar en el torneo. Un jugador inscrito en un equipo para participar en el torneo, conoce el Reglamento y las NORMAS DE CONVIVENCIA de maracaná, y se compromete a cumplirlas y a hacerlas cumplir.

**PARÁGRAFO 1:** FUTBOL FUTBOL entregara 20 carnets A \$2000 cada uno, del 21 en adelante tendrán un costo de \$ 5000 por carnet, toda copia tendrá un costo de \$5000 la primera vez \$10.000 la segunda vez \$15000 la tercera vez.

**PARÁGRAFO 2:** La sanción económica por tarjeta amarilla es de ocho mil pesos (\$8.000. y por tarjeta roja de quince mil pesos (\$15.000). Independientemente de la sanción disciplinaria. **El DELEGADO** es la única persona autorizada para reclamar tarjetas y deberá llevar todos los carnets de jugadores que tenga sancionados.

**PARÁGRAFO 3:** La inscripción digital y el acta de compromiso es requisito para la participación del torneo.

**PARAGRAFO 4:** Para actuar la segunda fecha debe estar inscrito en la planilla, de lo contrario no se le entregara carnet.

**PARÁGRAFO 5:** Todo duplicado de carnet tendrá un costo de cinco mil (\$5.000). En caso de que un jugador presente un documento duplicado estando sancionado o inhabilitado por amarilla o por citación, el equipo perderá su partido 0x3 en contra y al jugador se le duplicara la sanción.

**PARÁGRAFO 6:** En cualquier fase del torneo, se podrá cambiar un jugador por incapacidad medica certificada por la EPS y esta deberá ser superior al término del torneo

**PARAGRAFO 7:** un jugador podrá actuar solamente en un equipo durante el torneo, si con su consentimiento se registra en la planilla de inscripción de más de un equipo será suspendido para actuar independiente mente de la sanción aplicada

**PARAGRAFO 8:** un jugador expulsado tendrá como mínimo una fecha de sanción, sin importar que existiere o no resolución de la comisión disciplinaria del torneo.

**PARAGRAFO 9:** Todo jugador debe presentar el CARNET expedido por la organización para el torneo que contempla este reglamento. Ningún jugador puede hacer parte de un partido sin presentar su CARNET. Si por diferentes razones, se llegase a presentar esta situación, así, el oficial del partido lo permita, será una **ACTUACION IRREGULAR**, y si el equipo infractor va ganado el partido, o el resultado sea inferior a 3x0, perderá su partido 3x0 en contra.

**Artículo 10:** Las inscripciones de jugadores, se hacen mediante el lleno del formulario digital. El link del formulario será enviado a cada delegado vía WhatsApp y/o correo electrónico y deben anotarse en ella todos los datos solicitados al igual que anexar foto reciente en formato jpg y el documento de identidad en formato pdf.

**PARAGRAFO 1:** Los jugadores de nacionalidad colombiana deberán anexar foto de la cedula de ciudadanía por los dos lados. Los jugadores de nacionalidad extranjera deberán anexar carnet de migración, y/o cedula de extranjería, y/o pasaporte vigente a la fecha. La organización de maracaná se reserva el derecho de admisión de jugadores.

**Artículo 11:** cada club o equipo debe nombrar un delegado principal el cual debe ser inscrito ante la organización y tendrá la obligación de asistir a las reuniones y servir de nexo entre el club o equipo y la organización; siendo estos responsables de la inscripción de sus respectivos jugadores

**Parágrafo 1:** en la inscripción los delegados harán constar su nombre y apellidos completos, documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico y debe anexar fotocopia del documento de identidad

**Parágrafo 2:** El delegado es la única persona autorizada ante MARACANA Y O FUTBOL FUTBOL para hacer todo tipo de trámites, igual es la persona responsable del manejo de la información que brinde a su equipo. El único medio de información sobre los torneos, boletines informativos, resoluciones y programación es la página web: [www.maracanacd.com](http://www.maracanacd.com)

**Artículo 12.** Para participar un equipo o jugador debe estar a PAZ Y SALVO con la tesorería de la organización MARACANA Y FUTBOL FUTBOL por todo concepto y no estar sancionado disciplinariamente por organizaciones deportivas locales y o distritales. antes de cada partido, los equipos deben estar a paz y salvo por todo concepto de multas, tarjetas, inscripciones, campo y arbitraje. el equipo que incumpla con este requisito podrá perder su partido por tesorería y el marcador será o x 3 en contra

**Parágrafo 1: El equipo que gane puntos por (mesa) retiro, y o expulsión del rival deberá cancelar el arbitraje para obtener dichos puntos**

**ARTICULO 13:** MARACANA se reserva el derecho de admisión y/o permanencia a directivos, jugadores, o equipos que en su concepto no ofrezcan garantías para el normal desarrollo del partido. De presentarse incidentes de mal comportamiento por parte de acompañantes. directivos o jugadores que ameriten el retiro de los implicados de las instalaciones de MARACANA se le comunicara al delegado o capitán del equipo para que se haga efectivo el retiro de los mismos, de no retirarse después de dos minutos de espera el partido se suspenderá y se pasara el informe de los hechos a la comisión disciplinaria del torneo

**PARÁGRAFO 1.** El equipo cuyas barras, dirigentes y/o jugadores que incumplan la normatividad interna de maracaná y tengan mal comportamiento y/o violencia durante su permanencia en maracaná, podrá ser sancionado con la NO asistencia de barras y o acompañantes a él o los partidos siguientes que determine la comisión disciplinaria del torneo. De no acatar esta disposición el equipo de el o los infractores no se les permitirá actuar por considerarse que hay FALTA DE GARANTIAS y perderá el partido con marcador de ox3 en contra

**PARAGRAFO 2:** El club o equipo, jugadores cuerpo técnico barras y/o acompañantes que ocasionen daños a las instalaciones de MARACANA, mobiliario puntos de venta puntos de atención publicidad interior o exterior, vehículos estacionados, serán sancionados con DERECHO DE ADMICION Y/ O PERMANENCIA en las instalaciones de MARACANA, y será responsabilidad del delegado del equipo el pago de los daños causados, los cuales deben ser cancelados antes de jugar su próximo partido o perderán por tesorería

**PARAGRAFO 3:** El jugador que este sancionado con 5 o más partidos de suspensión, se le aplicará el DERECHO DE ADMICION Y/O PERMANENCIA en las instalaciones de MARACANA: tal como lo contempla el ARTICULO 13.de llegar a

presentarse en las instalaciones de MARACANA, el partido de este equipo no iniciará o se suspenderá por FALTA DE GARANTIAS

**PARAGRAFO 4:** El jugador que complete tres expulsiones en el transcurso del torneo, este será expulsado del torneo.

**PARÁGRAFO 5:** El club o equipo ,dirigente ,cuerpo técnico jugadores barras y/o acompañantes ,que durante su estadía en maracaná ,en desarrollo o no del partido, amenace con arma de fuego o arma blanca ,el partido se pierde por FALTA DE GARANTIAS ,con marcador de 0 x 3 en contra ,y se sancionara tanto al AGRESOR ,DELEGADO Y CAPITAN del equipo involucrado hasta con DERECHO DE ADMICION Y/O PERMANENCIA ,Y es responsabilidad del delegado el retiro de las personas involucradas y la responsabilidad civil o penal que en consecuencia ocasionen los hechos.

**PARAGRAFO 6:** En primera fecha de la primera fase del torneo, El o los equipos que no cumplan con los requisitos de inscripción, compromisos económicos, que generen FALTA DE GARANTIAS, que generen BATALLA CAMPAL, se les aplicará la Reglamentación general del torneo y la organización tendrá la facultad de reemplazarlos.

**PARAGRAFO 7:** El jugador y/o acompañante de un equipo que se evidencie que este en estado de embriaguez o bajo los efectos de las drogas; tenga en su poder licor o sustancias psicoactivas, haya o no consumido, no podrá estar en las zonas de canchas de maracaná. El delegado del equipo deberá retirar inmediatamente al jugador y/o acompañante de la zona para continuar con el normal desarrollo del partido. De no hacerlo el equipo podrá perder su 'partido 3x0 en contra por FALTA DE GARANTIAS.

**PARAGRAFO 8:** El jugador que sea EXPULSADO DEL TORNEO perderá cualquier derecho a reclamar premios individuales, al igual que el equipo EXPULSADO o que sea RETIRADO o SE RETIRE DEL TORNEO, perderá derechos sobre todos los premios tanto individuales y de grupo.

#### CAPITULO IV

#### DEL SISTEMA DE JUEGO

#### Artículo14:

**PRIMERA FASE** con los 52 equipos inscritos se conformarán CUATRO GRUPOS DE TRECE EQUIPOS jugando todos contra todos a una vuelta; clasifican los cuatro primeros de cada grupo a copa oro (1°,2°,3°,4°) del quinto al octavo a copa plata (5°,6°,7°,8°) del noveno al doce a copa maracaná (9°,10°,11°,12°) Y quedando eliminado el equipo 13 de cada grupo

**SEGUNDA FASE:** se conformarán cuatro cuadrangulares así;

#### COPA ORO

CUADRANGULAR 1	CUADRANGULAR 2
1- A	1- B
2- B	2- C
3- C	3- D
4- D	4- A

CUADRANGULAR 3	CUADRANGULAR 4
1- C	1- D
2- D	2- A
3- A	3- B
4- B	4- C

Clasificando los dos primeros de cada cuadrangular, en la tercera fase se conforman dos cuadrangulares así

Parágrafo 1; El cuadrangular final todos los partidos se jugarán con terna

CUADRANGULAR 1	CUADRANGULAR 2
1- A	1-B
2- B	2-A
1- C	1-D
2- D	2-C

Primer del 1 vs segundo del 2  
Segundo del 1 vs primero del 2

**FINAL: 1 PARTIDO PARA DEFINIR TERCERO Y CUARTO PUESTO, DE NO PRESENTARSE UN EQUIPO SE LE DESCONTARA EL VALOR DE LOS DOS ARBITRAJES**  
**1 PARTIDO PARA DEFINIR CAMPEON Y SUB CAMPEON**

### COPA PLATA

CUADRANGULAR 1	CUADRANGULAR 2
5- A	5- B
6- B	6- C
7- C	7- D
8- D	8- A

CUADRANGULAR 3	CUADRANGULAR 4
5- C	5- D
6- D	6- A
7- A	7- B
8- B	8- C

Clasificando los dos primeros de cada cuadrangular, en la tercera fase se conforman dos cuadrangulares así

Parágrafo 1; El cuadrangular final todos los partidos se jugarán con terna

CUADRANGULAR 1	CUADRANGULAR 2
1- A	1- B
2- B	2- A
1- C	1- D
2- D	2- C

Primer del 1 vs segundo del 2  
Segundo del 1 vs primero del 2

**FINAL:**  
**1 PARTIDO PARA DEFINIR CAMPEON Y SUB CAMPEON**

### COPA MARACANA

CUADRANGULAR 1	CUADRANGULAR 2
9- A	9- B
10- B	10- C
11- C	11- D
12- D	12- A

CUADRANGULAR 3	CUADRANGULAR 4
9- C	9- D
10- D	10- A
11- A	11- B
12- B	12- C

Clasificando los dos primeros de cada cuadrangular, en la tercera fase se conforman dos cuadrangulares así

Parágrafo 1; El cuadrangular final todos los partidos se jugarán con terna

CUADRANGULAR 1	CUADRANGULAR 2
1- A	1- B
2- B	2- A
1- C	1- D
2- D	2- C

Primero del 1 vs segundo del 2  
Segundo del 1 vs primero del 2

**FINAL:**  
**1 PARTIDO PARA DEFINIR CAMPEON Y SUB CAMPEON**

**PARAGRAFO 1.** En caso de empate al termino de los noventa minutos reglamentarios en los partidos de semifinal y final se definirá por sistema FIFA (cinco cobros desde el punto penal y si persiste empate uno y uno alterno por cada equipo hasta lograr la ventaja)

**PARAGRAFO 2:** La puntuación será así

3 puntos al ganador  
1 punto si empate  
0 puntos al perdedor

**ARTICULO 15:** SI al termino de CUALQUIER FASE CLASIFICATORIA se presenta empate en puntos se definirá de la siguiente manera

**Total, puntos**  
Mejor juego limpio. FAIR PLAY

Partidos ganados  
Diferencia de goles  
Goles a favor  
Prevalece el resultado del partido jugado entre sí, si es entre dos 2 equipos  
juego limpio todo el torneo  
partido extra  
sorteo

**PARAGRAFO:** los equipos que estén clasificados y no se presenten al partido programado buscando beneficiar a otro equipo pagara una multa de (\$90.000), y los equipos que para la tercera fecha de los cuadrangulares estén eliminados no serán programados, y el equipo rival deberá cancelar el costo del arbitraje en cualquier fase.

**Artículo 16:** La valla menos vencida y la delantera goleadora se tendrán en cuenta durante todo el campeonato. El ganador de la valla menos vencida será el equipo que obtenga el menor promedio al dividir el número de goles por el número de partidos, si hay empate entre dos o más equipos el dinero será repartido. Y el trofeo lo ganara el del equipo mejor ubicado

**Artículo 17:** La puntuación de juego limpio partirá de 1000 puntos positivos de los cuales se les descontará en los siguientes casos:

• Tarjeta Amarilla	10 puntos
• Tarjeta Roja	30 puntos
• Mal comportamiento de jugadores, barras y/o acompañantes, ingerir bebidas embriagantes a una distancia menor a 100 metros de la cancha por parte de jugadores, cuerpos técnicos, barras y/o acompañantes	100 puntos
• Perdida de partidos por no presentación (W.O)	100 puntos
• inmovilización o retiro	
• Suplantación y/o Falsificación de documentos	100 puntos

**PARAGRAFO 1:** La sanción económica por tarjeta amarilla es de ocho mil pesos (\$8.000) m/cte., y de la tarjeta roja de quince mil pesos (\$15.000) m/cte., independientemente de la sanción disciplinaria.

**PARAGRAFO 2:** El delegado es la única persona autorizada para reclamar carnets retenidos por amarilla y/o roja, y debe recoger la totalidad de carnets retenidos y cancelar igualmente la totalidad de la sanción económica.

## CAPITULO VI

### DE LAS REGLAS DE JUEGO

**-ARTICULO 18** Las reglas de juego para el **CUARTO TORNEO CATEGORIA UNICA MARACANA SEDE SUBA Y FINCA MARACANA SIBERIA TENJO 2025**, son las establecidas por la “INTERNATIONAL FOOTBAL ASOCIATION BOARD” promulgada universalmente por la FIFA y acogidas por la DIFUTBOL, LIGA Y MARACANA.

**-ARTICULO 19** Los equipos deben situarse en el campo de juego por lo menos quince (15) minutos antes de la hora fijada para la iniciación del partido.

**-ARTICULO 20°** Si transcurridos quince (15) minutos después de la hora fijada para la iniciación del partido, uno o los dos equipos dejaren de presentarse, el árbitro registrara el hecho en la planilla de juego, abandonara el mismo e informara de ello al coordinador del Torneo; salvo que la falla obedeciere a fuerza mayor o caso fortuito plenamente comprobado. El (los) equipo (s) perderá (n) los tres puntos con el resultado de 3X0 en contra. Esta sanción de pérdida de puntos no se opone a las demás medidas que pueden imponerse a los infractores.

**PARAGRAFO 1:** El oficial del partido está facultado, para terminar un encuentro por FALTA DE GARANTIAS, cuando hay invasión del terreno de juego, cuando vea peligrar su integridad física o de los mismos jugadores, y el o los equipos perderán con marcador de 0x3 en contra.

**PARAGRAFO 2:** El equipo que pierda 2 partidos por W.O continuos o 3 no espaciados en será retirado del campeonato.

**PARAGRAFO 3;** El equipo que pierda por W.O. deberá pagar el arbitraje de ese partido en la siguiente fecha, para continuar en el torneo, el equipo que gane puntos por retiro del rival o por mesa deberá pagar los puntos, en cualquier fase

**-Artículo 21:** Los partidos se jugaran con 11 jugadores en el campo por equipo, los equipos no podrán empezar un partido con menos de siete (7) jugadores cada uno; si durante el transcurso esto sucediera, por cualquier causa, el árbitro dará por terminado y el equipo infractor perderá los puntos con los resultados de 3X0 salvo si el equipo que se encuentre con menos de siete jugadores en el partido, va perdiendo por una diferencia mayor, en este caso el marcador será el registrado en la planilla de juego en el momento de producirse el hecho. Esta sanción de pérdida de puntos no se opone a las demás medidas que pueda imponerse a los infractores.

**-Artículo 22:** Si la reducción del mínimo de siete (7) jugadores, se presenta en ambos equipos el árbitro dará por terminado el partido. Los 2 equipos serán perdedores con un marcador de 0 x 3 sin importar el marcador en ese momento.

**PARAGRAFO 1:** si en desarrollo de un partido uno o los dos equipos deciden retirarse del terreno de juego o inmovilizarse para no continuar con el partido, el o los equipos perderán el partido con marcador de 0 x 3 en contra, salvo si el equipo que se retira va perdiendo por una diferencia mayor, en este caso el marcador será el registrado en la planilla de juego en el momento de producirse el hecho

**-Artículo 23:** Los partidos tendrán una duración de noventa (90) minutos, divididos en dos periodos de 45 minutos, con un descanso de 10 minutos entre periodo y periodo.

**-Artículo 24:** En el curso de un partido, los equipos pueden hacer hasta siete (7) sustituciones por equipo. Un jugador sustituido no puede volver a tomar parte del mismo partido y tampoco a la ejecución de tiros del punto penal.

**-Artículo 25:** Si después de transcurrido el 75% del tiempo reglamentario de un partido, no fuere posible su culminación por causa de fuerza mayor, el árbitro lo dará por terminado con el marcador que había registrado en el momento de la suspensión, a menos que este pendiente el cobro de un penalti con el cual se puede empatar o desequilibrar el marcador.

**-Artículo 26:** Para efectos del artículo anterior se consideran causas de fuerza mayor las siguientes:

- a. La invasión del terreno del juego por parte del público, y o barras de los equipos, si no fuere posible lograr su retiro.
- b. El mal estado del campo por lluvia que haga imposible o peligroso utilizarlo.
- c. La falta suficiente de luz natural.
- d. Los demás factores de juicio razonables por el árbitro.

**-Artículo 27:** cualquier partido suspendido por algunas de las causas de fuerza mayor, establecidas en el artículo anterior, antes de transcurrido el 75% del tiempo reglamentario, deberá continuarse según el caso, el día, hora y lugar que determine la comisión del campeonato.

**-Artículo 28:** La continuación de un partido suspendido por cualquiera de las causas contempladas en el **ARTÍCULO 27** del presente reglamento, se hará con los mismos jugadores que estaban actuando en el momento de la suspensión, sin embargo, si los capitanes se ponen de acuerdo podrán iniciar el partido con los jugadores que estén en el momento, pero se manejarán como cambios. Pero la comisión arbitral podrá designar a otro si ello fuere prudente o necesario sin que por esta causa haya derecho a demanda o reclamación.

**PARAGRAFO 1:** si uno o los dos equipos, no han realizado la totalidad de los cambios, al reanudar el partido lo podrán hacer

## **CAPITULO VII DE LOS ARBITROS Y JUECES DE LINEA**

**-Artículo 29:** Los árbitros serán los oficiales del colegio arbitral contratados por la organización.

**-Artículo 30:** El árbitro es la máxima autoridad en el campo de juego, en cuestiones de apreciación y en la dirección de los encuentros, sus fallos y decisiones por asuntos técnicos arbitrales son inapelables y definitivas.

**-Artículo 31:** La reposición y o apelación, a una resolución emitida por el comité disciplinario, acompañado del valor estipulado \$60.000 presentada dentro de las 16 horas posteriores, a la resolución emitida por el comité disciplinario requisitos sin los cuales la comisión arbitral se abstendrá de considerarlos

**-Artículo 32:** El colegio arbitral, proveerá a cada árbitro la planilla de juego e informe para cada partido. La firma del juez dará fe en lo que se anote debiendo constar en todos los casos.

- a. Nombre de los equipos que se enfrenten, al campo y la hora fijada para la iniciación, las esperas y la hora de comienzo de juego.
- b. Los nombres completos de los jugadores que se encuentran por cada equipo con los números de las camisetas, amonestaciones, expulsiones, sustituciones y goles que se presenten.
- c. Informe claro y conciso de las incidencias del partido, explicando claramente la conducta de los jugadores, equipos, público, con las demás informaciones que sirven para decir los casos de aplicación de sanciones sin excluir de los imputables a personal auxiliar.

**-Artículo 33:** La planilla de juego será devuelta por el árbitro al director del campeonato durante las 24 horas siguientes a la realización del encuentro o a la suspensión del mismo si se presentare.

**Artículo 33:** Si el árbitro sufriere enfermedad o accidente, que le impida continuar con el partido, el coordinador del campeonato de común acuerdo con los capitanes de los equipos podrá encargar a otro árbitro quien terminara el partido con las mismas atribuciones que tenía el árbitro reemplazado.

## **CAPITULO VIII DE LAS DEMANDAS**

**-Artículo 34:** Como demanda se entiende la actuación que persigue la NULIDAD de un partido o un fallo sobre la adjudicación de puntos distintos al resultado que se anotare en la planilla de juego, las demás situaciones que persiguen objetivos distintos serán consideradas quejas

**-Artículo 35:** La demanda debe presentarse por escrito ante la comisión de juzgamiento, firmada por el presidente o delegado del club O equipo, consignando ante FUTBOL FUTBOL, la suma de **DOCIENTOS MIL PESOS (\$200.000)** acompañado de las pruebas en las cuales fundamentan los hechos, durante las 24 horas siguientes a la finalización del partido que lo motiva.

**-Artículo 36:** El escrito que demanda debe concretarse al hecho que lo origina sin hacer uso de sus generalidades y antecedentes por casos análogos. La comisión disciplinaria del torneo puede exigir la presentación de pruebas, testimonios y documentos adicionales que considere necesarios para el fallo. El retardo del demandante para presentar dichas pruebas en el término que se fije, será por si misma causal de fallo adverso.

**-Artículo 37:** La comisión disciplinaria del campeonato, resolverá las demandas con la mayor prontitud posible para que las decisiones surtan efectos positivos en tiempo oportuno sin perjuicios de terceros.

**-Artículo 38:** Los delegados de los equipos participantes gozan de plena autonomía para sus decisiones como tal, responderán por la conducta de sus integrantes y por el cumplimiento de sus obligaciones deportivas y disciplinarias, al igual que el cumplimiento de las normas de comportamiento y convivencia de maracaná. Son igualmente el conducto regular entre el club y las autoridades del torneo.

## **CAPITULO VIII DEL USO DE UNIFORMES Y NUMEROS**

**-Artículo 39:** Cada club o equipo escogerá los colores de su uniforme, los cuales identificaran en la planilla de inscripción.

**PARAGRAFO 1:** los equipos deben jugar con UNIFORMIDAD Y NUMERACION, los uniformes deben tener una numeración diferente para cada jugador. No podrá haber dos jugadores del mismo equipo con el mismo número o camisetas sin numeración. Para jugar la quinta fecha se debe estar uniformado

**-Artículo 40:** En caso de que los colores de los dos equipos que se enfrenten entre si se prestare para confusión, a criterio del juez, deberá cambiar de uniforme el equipo visitante, es decir el que APAREZCA **AL lado derecho de la programación**. Si el equipo visitante si este uniformado cambiara la Localia

## **CAPITULO IX DE LAS PENAS Y SANCIONES**

**-Artículo 41:** La comisión disciplinaria del campeonato, tendrá la facultad de imponer por medio de resolución, las sanciones establecidas en el reglamento general del torneo

**-Artículo 42:** Corresponde así mismo, a la comisión de juzgamiento, la facultad de sancionar las fallas individuales o colectivas de los integrantes de los equipos y demás personal adscrito al campeonato.

**-Artículo 43:** Son FALTAS sancionables:

- Toda violación a las normas establecidas en este reglamento.
- La ofensa verbal o agresión de hecho a miembros del **CLUB DEPORTIVO MARACANA**, comités especiales, equipos participantes, así como al público, árbitro y jueces de línea.

**-Artículo 44:** El dirigente, delegado, técnico, jugador o auxiliar que incurra en los casos anteriores será sancionado por la comisión disciplinaria del torneo y si la falta amerita sanción mayor, dará paso al tribunal de penas de la localidad y/o justicia ordinaria.

**-Artículo 45:** Hacer declaraciones privadas o públicas, para la prensa hablada o escrita y demás medios de comunicación; hacer comentarios personales o por redes sociales, que a criterio de la organización, ponga en tela de juicio su buen nombre, ante visitantes del club, autoridades superiores o se tengan apreciaciones lesivas para los integrantes o funcionarios de **MARACANA**, por parte de los equipos participantes (barras, acompañantes, cuerpo técnico y/ o jugadores) , será(n) sancionado(s) el(los) infractor(es) con **DERECHO DE ADMISION Y/O PERMANENCIA** en maracaná y/o hasta la perdida de los puntos de su respectivo partido.

**-Artículo 46:** En caso de comprobarse la inscripción de un jugador en dos o más equipos del mismo torneo, este será suspendido para actuar y el equipo donde haya sido detectado perderá los puntos en juego de ese partido con marcador de 0X3 en contra. salvo si el equipo donde se presenta el hecho va perdiendo por una diferencia mayor, en este caso el marcador será el registrado en la planilla de juego.

**PARAGRAFO 1:** En caso de comprobarse la actuación irregular de uno o más jugadores en el desarrollo de un partido, este será suspendido para actuar y el equipo donde haya sido detectado perderá los puntos en juego de ese partido con marcador de 0X3 en contra. salvo si el equipo donde se presenta el hecho va perdiendo por una diferencia mayor, en este caso el marcador será el registrado en la planilla de juego.

**- Artículo 47:** Las demás faltas cometidas por jugadores, técnicos, auxiliares, dirigentes, barras, serán sancionadas de acuerdo con la ley 49-43 y el código de juzgamiento vigente emanado por la **LIGA Y CODIGO UNICO DICIPLINARIO**

**PARAGRAFO 1.** En caso de comprobarse suplantación de uno o mas jugadores, se dará traslado del respectivo informe a la **COMISION DISCIPLINARIA DEL TORNEO** y el equipo de los jugadores implicados perderá el partido, además se sancionará al capitán del partido registrado en la planilla de juego con 6 meses de suspensión, técnico con 12 meses de suspensión, y el delegado con 12 meses de suspensión, del equipo infractor, y perderá el partido 0x3 en contra. salvo si el equipo donde se presenta el hecho va perdiendo por una diferencia mayor, en este caso el marcador será el registrado en la planilla de juego.

En caso de comprobarse falsificación o adulteración, en el carnet, de uno o varios jugadores, se dará traslado del respectivo informe a la **COMISION DISCIPLINARIA DEL TORNEO** y el equipo de los jugadores implicados perderá los puntos de los partidos donde estos hayan actuado, además se sancionará al técnico con 12 meses de suspensión, y el delegado con 12 meses de suspensión, del equipo infractor, y perderá los partidos donde hayan actuado 0x3 en contra. salvo si el equipo donde se presenta el hecho va perdiendo por una diferencia mayor, en este caso el marcador será el registrado en la planilla de juego.

En caso de comprobarse falsificación o adulteración en el documento de identificación para la inscripción de uno o varios jugadores, se dará traslado del respectivo informe a la **COMISION DISCIPLINARIA DEL TORNEO** y el equipo de los jugadores implicados perderá los puntos de los partidos donde estos hayan actuado, al delegado con 12 meses de suspensión, del equipo infractor, y perderá el partido 0x3 en contra. salvo si el equipo donde se presenta el hecho va perdiendo por una diferencia mayor, en este caso el marcador será el registrado en la planilla de juego.

**PARAGRAFO 2.** La alineación de un jugador que se encuentre sancionado sin importar que tenga carnet del torneo legalizado por maracaná, será causal de la pérdida de puntos con un marcador de 0x3 en contra salvo si el equipo donde se presenta el hecho va perdiendo por una diferencia mayor, en este caso el marcador será el registrado en la planilla de juego., además que se duplique la sanción al jugador y se sancionara al capitán del equipo infractor, al técnico y al delegado.

**PARAGRAFO 3.** El mal comportamiento de jugadores, técnicos, delegados, barras y/o acompañantes que impidan el normal desarrollo de un partido, al igual que el incumplimiento de las normas de convivencia de maracaná que hacen parte integral de este reglamento, este se suspenderá por **FALTA DE GARANTIAS** y el equipo infractor perderá 0x3 en contra. salvo si el equipo donde se presenta el hecho va perdiendo por una diferencia mayor, en este caso el marcador será el registrado en la planilla de juego.

**PARAGRAFO 4:** Los equipos que protagonicen **BATALLA CAMPAL** serán expulsados del torneo y perderán todos los premios que hayan ganado incluyendo premios individuales y no tendrá derecho a reintegro alguno de lo cancelado por concepto de Inscripción y/o Arbitraje. Para partidos de cruzados y final ascenderán los equipos mejor ubicados sumando la totalidad de las fases. **Se tipifica como batalla campal cuando más de una persona por equipo participa de una agresión dentro de las instalaciones del CLUB DEPORTIVO MARACANA VIA SUBA COTA Y CLUB DEPORTIVO MARACANA VIA TENJO, y sus alrededores, 24 horas antes de iniciar el partido, durante el partido o hasta 24 horas después de terminado un partido.** Entiéndase por equipo: Directivos, cuerpo técnico, jugadores, barras y acompañantes.

**PARAGRAFO 5:** Si existe agresión de hecho al juez, antes, durante o después de terminado el partido, independientemente del resultado del partido; el o los jugadores agresores quedaran expulsados del torneo y perderá todos los derechos a reclamar premios individuales (goleador). El equipo del o los infractores perderá los puntos, además del castigo o sanciones que amerite el hecho, incluso demanda penal. El marcador será 0x3 en contra. salvo si el equipo donde se presenta el hecho va perdiendo por una diferencia mayor, en este caso el marcador será el registrado en la planilla de juego.

**PARAGRAFO 6:** si existe agresión de hecho a directivos o personal de apoyo de MARACANA el equipo implicado será **EXPULSADO** de MARACANA, y perderá todos los premios que hayan ganado y no tendrá derecho alguno a reintegro de lo cancelado por concepto de inscripción y arbitraje. Para partidos de cruzado y final se ascenderán los equipos mejor ubicados sumando la totalidad de las fases. Se entiende que forman parte del equipo jugadores acompañantes directivos y cuerpo técnico.

**PARAGRAFO 7:** Si existiese agresión verbal a directivos o personal de apoyo de maracaná él y/o los jugadores acompañantes se les aplicara derecho de admisión según lo contemplado en el **artículo 13 del presente reglamento**.

**PARAGRAFO 8:** Un jugador no podrá participar en dos torneos de veteranos simultáneamente, de hacerlo será suspendido para actuar con los equipos en que juegue.

**PARAGRAFO 9** Si existiere soborno a jueces, coordinadores, veedores o personal de apoyo por parte jugadores, acompañantes, directivos y cuerpo técnico el equipo implicado perderá los puntos en juego con marcador de 0x3 en contra.

salvo si el equipo donde se presenta el hecho va perdiendo por una diferencia mayor, en este caso el marcador será el registrado en la planilla de juego.

**PARÁGRAFO 10:** el árbitro está facultado para terminar un partido por las siguientes razones

**A:** cuando exista la suplantación de uno o más jugadores, durante el tránscurso del encuentro. Este deberá informar por escrito en la planilla de juego sobre la anomalía detectada a los técnicos o en su defecto a los veedores si se encuentran presentes.

**B:** Al comprobar que un jugador remplazado expulsado del partido se reincorpore fraudulentamente al mismo

**C:** Al comprobar la actuación de un jugador, técnico sancionado

**D:** Al comprobar la adulteración de un carnet

**E:** Al comprobar la adulteración de los permisos expedidos por el organizador del torneo

**PARÁGRAFO 11:** Las irregularidades que se presenten en los encisos B, C, D, E esto dará la pérdida del encuentro con marcador 0 x 3 en contra y se duplicara la sanción impuesta a jugadores, técnicos, y directivos

**PARÁGRAFO 12:** Para el enciso A se aplicará la suspensión por seis meses, al jugador implicado, seis meses de suspensión al capitán, doce meses de suspensión al técnico y 12 meses de suspensión al delegado del equipo infractor y con la pérdida del encuentro, con el marcador de 0 x 3 en contra.

**PARÁGRAFO 13:** Toda solicitud de revisión por sospecha de suplantación, debe realizarse **durante el transcurso del partido**, se podrá solicitar la revisión de hasta tres jugadores por equipo rival.

**PARÁGRAFO 14:** El delegado, director técnico y/o jugador que intente hacer fraude en los procesos de inscripción y/o duplicado de carnet será sancionado hasta con 6 meses de suspensión.

## **CAPITULO X RECURSOS**

**-Artículo 48:** Contra las resoluciones emanadas de la comisión disciplinaria procede el recurso de reposición que se interpondrá ante la misma y por escrito el cual se podrá hacer dentro de las 16 horas siguientes de la notificación del fallo.

**PARÁGRAFO 1:** En caso de ser citado EL COMITÉ DISCIPLINARIO y las partes intervinientes de manera virtual o presencial, el equipo que interponga el recurso, deberá adjuntar copia de consignación de CIEN MIL PESOS (\$100.000) a la cuenta de FELIPE FAJARDO (cuenta de ahorros BANCOLOMBIA No 19862205505 a nombre de FELIPE FAJARDO) junto con el escrito del recurso al correo [maracanacd@gmail.com](mailto:maracanacd@gmail.com). De estas maneras y en los términos establecidos se admitirá el proceso.

**-Artículo 49:** Los casos no definidos en este reglamento serán resueltos por la dirección del torneo, teniendo en cuenta las normas vigentes emanadas por, el Gobierno nacional, C.D.U., LIGA DE FUTBOL y el IDRD.

**-Artículo 50:** El jugador, dirigente, o equipo que este sancionado por diferentes organizaciones locales o distritales por faltas consideradas graves, no podrá tomar parte en este campeonato.

## **CAPITULO XI REGIMEN SANCIONATORIO EXTRA DEPORTIVO**

## **CAPITULO XI REGIMEN SANCIONATORIO EXTRA DEPORTIVO**

### NORMAS DE CONVIVENCIA

 Prohibido circular en bicicletas.	 Prohibido patear a la portería en momentos diferentes al partido, y en lugares no autorizados.
 Prohibido el ingreso de mascotas.	 Prohibido celebrar con papel picado.
 Prohibido el ingreso de armas.	 Prohibido el uso de palabras soeces o discriminatorias en contra de los demás.
 Prohibido atravesar las canchas, utilice los senderos peatonales.	 Velocidad maxima de desplazamiento en vehículos es de 10 kilómetros por hora
 Prohibido el consumo de licor en las canchas.	 Prohibido el porte y consumo de drogas, y/o sustancias psicoactivas y alucinógenos dentro de estas instalaciones.
 Prohibido el ingreso de comidas y bebidas.	<b>EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE ESTAS NORMAS SERÁ CAUSAL AL DERECHO DE ADMISIÓN Y/O PERMANENCIA DENTRO DE ESTAS INSTALACIONES.</b>

**-ARTICULO 51.** Se aplican por conductas no deportivas realizadas por jugadores, técnicos, delegados familiares y acompañantes por no cumplir con las normas de convivencia y comportamiento y por el uso inadecuado de las instalaciones

**PARAGRAFO 1:** Se contemplan todas las acciones que atenten contra el indebido uso de las instalaciones de MARACANA.

**-ARTICULO 52:** PROCEDIMIENTO la comisión requerirá por escrito a través de publicación en la página web [www.maracanacd.com](http://www.maracanacd.com) en la resolución de penas y sanciones del torneo para que en el término de un día hábil el infractor presente descargos y pruebas.

**-ARTICULO 53:** La comisión decidirá teniendo en cuenta lo aportado si sanciona al infractor o archiva el caso en el término de un día hábil a través de publicación en la página web en la resolución de penas y sanciones del torneo

**-ARTICULO 54:** Ante la sanción procederá el recurso de reposición dentro de las 12 horas después de publicada la resolución.

**PARAGRAFO 1:** Para efectos de la clasificación del juego limpio participaran todos los equipos hasta el partido de la final, decidiéndose por promedio dividiéndose el número de puntos restados por el número de partidos jugados. Ganaran los equipos con menor promedio.

**PARAGRAFO 2:** En caso de empate entre dos o más goleadores el premio se dividirá entre los jugadores que resultaran empatados, el trofeo será para el jugador del equipo mejor ubicado.

**PARAGRAFO 3:** En caso de empate en valla menos vencida se sacará por promedio dividiendo el número de goles recibidos por el número de partidos jugados, si hay empate se divide el premio entre los jugadores que resulte empatados, el trofeo será para el jugador del equipo mejor ubicado.

**PREMIACION TORNEO CLAUSURA VETERANOS 2025**

COPA ORO	PREMIO	PREMIO	EQUIPO
CAMPEON	\$ 6.300.000	TROFEO 20 MEDALLAS	BUCAROS FC
SUB CAMPEON	\$ 3.100.000	TROFEO 20 MEDALLAS	CB CASSANI
3° PUESTO	\$ 1.500.000	20 MEDALLAS	INTER FC
4° PUESTO	\$ 800.000	20 MEDALLAS	Q-LEONES
5° PUESTO	\$ 200.000		ESCARLATA
6° PUESTO	\$ 200.000		SUMERCE FC
7° PUESTO	\$ 200.000		BARON FC
8° PUESTO	\$ 200.000		CHEERS FC
DELANTERA-GOLEADORA	\$ 400.000	TROFEO	BUCAROS FC
VALLA	\$ 400.000	TROFEO	ESCARLATA
COPA PLATA	PREMIO	PREMIO	
CAMPEON	\$ 3.100.000	TROFEO 20 MEDALLAS	AMISTAD PRADO
SUB CAMPEON	\$ 1.750.000	TROFEO 20 MEDALLAS	VELEZ FC
3° PUESTO	\$ 500.000		ATLETICO CAMPEONES
4° PUESTO	\$ 500.000		ALIANZA CARIBE FC
5° PUESTO	\$ 125.000		CARS GT FC
6° PUESTO	\$ 125.000		CD TEMPLARIOS
7° PUESTO	\$ 125.000		RIVER FC
8° PUESTO	\$ 125.000		AGUILAS FC
DELANTERA-GOLEADORA	\$ 250.000	TROFEO	A PRADO-ATLETICO C
VALLA	\$ 250.000	TROFEO	ATLETICO CAMPEONES
COPA MARACANA	PREMIO	PREMIO	
CAMPEON	\$ 1.500.000	TROFEO	REAL AMISTAD
SUB CAMPEON	\$ 1.000.000	TROFEO	INDEPENDIENTE ORO
3° PUESTO	\$ 250.000		AS MONACO
4° PUESTO	\$ 250.000		OLIMPO 3.5 FC
5° PUESTO	\$ 70.000		INDEPENDIENTE FC
6° PUESTO	\$ 70.000		FENIX FC
7° PUESTO	\$ 70.000		LA LEGION
8° PUESTO	\$ 70.000		OLIMPICO
DELANTERA-GOLEADORA	\$ 175.000	TROFEO	NECAXA
VALLA	\$ 175.000	TROFEO	INDEPENDIENTE ORO
JUEGO LIMPIO	PREMIO	PREMIO	EQUIPO
CAMPEON	\$ 400.000		FUSION
SUB CAMPEON	\$ 300.000		CHEERS
TERCER PUESTO	\$ 200.000		OLIMPICO
CUARTO PUESTO	\$ 100.000		TOTAL FUTBOL

**Este reglamento rige a partir de su aprobación.**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C, 29 DIAS DE MARZO del año dos mil veinte cinco (2025).

**DIRECTOR DEL TORNEO**

**LUIS FELIPE FAJARDO CUELLAR**